
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: “Expte CUIJ 21-02025773-0 - NORIEGA MARIA JORGEUNA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por Resolución dictada en fecha 02-03-2026 se ha dispuesto: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de María Jorgelina Noriega, D.N.I. Nº 30.487.940, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley nº 24.5222 y su modificatoria Ley nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura y/o apoderado del fallido su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber. Fdo.: Dr. Alfredo Lucio Palacios (Juez)- Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria)“.

\$ 1 557357 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: FRANCO, DEMIS ISAAC S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ 21-02058997-0 en fecha 9/03/2026, se ha declarado la quiebra de DEMIS ÍSAAC FRANCO, DNI 43.770.573, de apellido materno Núñez, unido en unión convivencial, domiciliado en René Favalaro S/N Manzana 6 Barrio El Bañado Ruta 1 Km 0 Santa Fe y legalmente en San Jerónimo 1695 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. Fijar el día 13/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el día 11/06/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. Señalar el día 23/07/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 17/09/2026 para la presentación del Informe General. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Firmado: GABRIEL ABAD- JUEZ- - DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard,

Prosecretaria.

§ 1 557325 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FERREYRA, MARIANELA NOEMI S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ: 21-02058987-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 06/03/2026: RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sra. FERREYRA, MARIANELA NOEMI, D.N.I. Nº 32.331.580, CUIL 27323315804, argentina, empleada, apellido materno CEJAS, con domicilio real en calle SANTA FE Nº 254, SANTA ROSA DE CALCHINES GARAY, provincia de SANTA FE y con domicilio legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Correo electrónico: alegilliard.ag@gmail.com.. 2º) Ordenar la anotación de la quiebra y la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes del Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación del dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 18 DE MARZO DE 2026 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 7º) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc. 10, 106: 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Líbrese mandamiento u ofíciase -según "Corresponda- a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8º) Fijar hasta el día 20 DE MAYO DE 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 18 DE JUNIO DE 2026 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 13 DE AGOSTO DE 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 08 DE OCTUBRE de 2026 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11º) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral, Daños y Familia de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus

efectos ofíciese -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida y a los Tribunales Federales a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras, detallando las causas a remitir. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12º) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la atención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se librará oficio al empleador del fallido. Asimismo, y para el caso de que éste perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese.-Firmado digitalmente por: DRA. MERCEDES DELLAMONICA - Secretaria - DR. RODRIGO URETA CORTES, Juez.

§ 1 557323 Mar. 25 Mar. 31

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 20 de FEBRERO de 2026, por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "BALQUIN GISELA MACARENA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" Expte. CUIJ 21-02058750-1, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Résulto designado Síndico el CPN HORACIO RAUL GERMANO con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 20 de ABRIL de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Cel. 342 5034397. Se fija el 03 de JUNIO de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 30 de JULIO de 2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) y DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretario). Santa Fe 10 de MARZO de 2026. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Romina S. Freyre, Secretaria.

§ 1 557317 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "DE BRITO JOSE MARIA S/ QUIEBRA" C.U.I.J. 21-02055640-1, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de José María De Brito, apellido materno Ramayon, argentino, D.N.I. Nº 33.949.101, CUIL Nro. 20-33949101-2, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Luciano Leiva Nº 9370 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Moreno Nº 2571, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe. 12º) Fijar el día 18/03/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante

correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13°) Fijar el día 07/04/26 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14°) Señalar el día 07/05/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/06/26 para la presentación del Informe General.” Firmado por DRA. VIVIANA NAVEDA MARCO (Jueza). El síndico designado es el CPN JUAN LUIS TOMAT, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, juanluistomat@gurfinkel.com.ar, a través del cual podrán efectuarse los pedidos de verificación de créditos en forma electrónica. Santa Fe, 4 de Febrero de 2026. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

§ 1 557392 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos ANDINO, DAMARIS MAGALI s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02057977-0), se ha dispuesto: Santa Fe, 613126. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de DAMARIS MAGALI ANDINO D.N.I. 42.333.161 apellido materno Solis, soltera, con domicilio real en calle Guemes 1233 de la ciudad de Coronda Depto. San Jerónimo y legal en calle La Rioja 3212 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de Marzo de 2026 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 14 de Abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28 de Abril de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 28 de Mayo de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 24 de Julio de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario; Dr. CARLOS F. MARCOLIN (Juez). Santa Fe, 6 de Marzo de 2026.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "ORTIZ NAIR SOL S/ QUIEBRA" (CUIJ: 21-02057549-9) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Nair Sol Ortiz, argentina, D.N.I. N° 43.841.850, CUIT 23-43841850-4, mayor de edad, empleada, con domicilio real según dice en calle 9 de Julio Nro. 548 de la localidad de Helvecia y legal en calle 25 de Mayo 2126, 2do. "A o B" de la ciudad de Santo Fe. 12) Fijare el día 18/03/2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 07/04/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 07/05/2026 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/06/2026 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. ". Firmado: DRA. VIVIANA ELISABETH NAVEDA MARCÓ. El Síndico designado es el CPN Norberto Vittore, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs . Su teléfono es 3412413997, Su correo es norbertovittore@gurfinkel.com.ar - Santa Fe, 3 de Febrero de 2026. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "PALERMO, ADOLFO SALVADOR S/ QUIEBRA" (CUIJ: 21-02057043-9), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de diciembre de 2025. De acuerdo a las constancias de la causa se encuentran cumplidas las condiciones como para declarar la quiebra de la actora, en consecuencia, se dispone: 1º) Declararla quiebra del Sr. ADOLFO SALVADOR PALERMO, DNI 34.394.464, C.U.I.L. 20-34394464-1, de apellido materno MONSERRATTE, Empleado de ALVEAR SUPERMERCADOS -EMPLEADOR: ANTONIAZZI HNOS S.A., domiciliado realmente en calle número 4 N° 1280, de la ciudad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; domicilio procesal en calle Uruguay N° 2440 de esta Ciudad. 8º) Fijar hasta el día 06 de Abril de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 9º) Fijar los días: 14 de Abril de 2026 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 20 de Mayo de 2026 para la presentación de los informes individuales y 01 de Julio de 2026 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522". Firmado: DR. CARLOS MARCOLIN, JUEZ A/C). Asimismo, se hace saber que la síndica designada es la CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo.pytcontadores@hotmail.com.

§ 1 557390 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "AICARDI, SILVANA PAOLA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02057256-3) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de diciembre de 2025. VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra de Aicardi, Silvana Paola, DNI 31610592, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Europa 8722, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Boulevard Gálvez 1674, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 04.3.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 16.4.2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 29.5.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general." Firmado: DR. JOSÉ IGNACIO LISAZOAIN (Juez). La Síndica concursal designada es la CPN Mónica Cristina Di Iorio, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Su correo es: monicadijorio@gurfinkel.com.ar y su teléfono, 3412413997. Néstor A. Tosolini, Secretario.

§ 1 557389 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BENAVIDEZ, CLAUDIO URIEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" 21-02056694-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: Señalar el día 09.03.2026 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 13.4.2026 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 27.5.2026, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas " Fdo.: Digitalmente LIZASOAIN (Juez). SANTA FE. Néstor A Tosolini, Secretario.

\$ 1 557388 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "VERGARA, MATIAS RICARDO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02057526-0) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa fe, 12 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la Quiebra de Matías Ricardo Vergara, DNI 31.721.694, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente según manifiesta en calle fose Do/dan 6900, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle San Jerónimo 1695 Planta Alta, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 3.3.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán Presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 20.04.2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 29.05.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general." FIRMADO José Ignacio Lizasoain -Juez. El Síndico designado es el CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 3412413997 y su correo: pytcontadores@hotmail.com.

\$ 1 557387 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, VANESA NATALIA S/ QUIEBRA (CUIJ 21-02055576-6), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 1ro. de diciembre de 2025. DECLARACIÓN DE QUIEBRA: De acuerdo a las constancias de la causa se encuentran cumplidas las condiciones como para declarar la quiebra del actor, en consecuencia, se dispone: 1º) Declarar la quiebra de VANESA NATALIA GONZALEZ, DNI 27.219.554, CUIL 23-27.219.554-4, apellido materno GASCON, domiciliado en calle Matheus nro. 3960 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Moreno nro. 2571 - Planta Baja - de esta ciudad. 8º) Fijar hasta el día 25 de Febrero de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial- como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario Judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 9º) Fijar los días: 18 de Marzo de 2026 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 22 de abril de 2026 para la presentación de los informes individuales y 09 de Junio de 2026 para la presentación del informe general': Firmado: DR CARLOS F. MARCOLIN Juez a cargo) - DRA. MARÍA ROMINA BOTTO (Secretaria). Se hace saber que se ha designado como síndico al CPN Luis Ramón Fernández, con domicilio constituido en Pasaje Remedios de Escalada de San Martin Nº 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 horas a 16 horas. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, luisfernandezvallejos@hotmail.com. María Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2025.

\$ 1 557385 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CAÑETE, JORGE SIXTO JAVIER S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02057000-5), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de diciembre de 2025. De acuerdo a las constancias de la causa se encuentran cumplidas las condiciones como para declarar la quiebra del actor, en consecuencia, se dispone: 1º) Declarar la quiebra del Sr. JORGE SIXTO JAVIER CAÑETE, DNI 36.262.970, CUIL 20-36262970-6, apellido materno CAÑETE, domiciliado en Calle Espinosa Nº 7158 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, empleado del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe; domicilio procesal en calle Amenabar nro. 3066, Dpto. 1 de esta Ciudad. 8º) Fijar hasta el día 19 de Marzo de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 9º) Fijar los días: 13 de Abril de 2026 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 13 de Mayo de 2026 para la presentación de los informes individuales; y 30 de Junio de 2026 para la presentación del informe general. Firmado por: DRA. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria). El síndico designado es el CPN Marcelo Alejandro Vitteritti, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe, y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, marcelovitteritti@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 6 de Marzo de 2026. María Romina Botto, Secretaria.

\$ 1 557384 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "MENDOZA, JORGE PABLO S/ QUIEBRA" (CUJJ Nº 21-02056810-8) se ha designado como Síndica concursal a la CPN MÓNICA IRMA BRESSAN, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Su correo es: monicabressan@gurfinkel.com.ar. y su teléfono, 3412413997. Rocio M. Bissutti, Prosecretaria.

\$ 1 557383 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: LAPALMA, JORGE ANTONIO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ: 21-02056809-4) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 16 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de JORGE ANTONIO LAPALMA, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 20.254.570, apellido materno Soperez, con domicilio real en calle Ludovico Paganni 2658 de San José del Rincón, y legal en calle 9 de Julio 2238, 1er Piso, Of.131 de esta ciudad de Santa Fe,

provincia de Santa Fe. 13) Fijar el día 20 de febrero de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 06 de marzo de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 07 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 19 de junio de 2026 para la presentación del Informe General.” Firmado por DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN. (Juez). DR. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretaria). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, ignaciokeller@gurfinkel.com.ar – Santa Fe, 5 de Febrero de 2026.

\$ 1 557382 Mar. 25 Mar. 26

Autos: “CORCHUELO AUGUSTO CONRADO S/QUIEBRA” (CUIJ Nº 21-02049147-4) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos dos millones seiscientos once mil cuatrocientos cuarenta y seis con treinta y ocho centavos (\$ 2.611.446,38) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos un millón ciento diecinueve mil, cientos noventa y uno con treinta y un centavos (\$1.119.191; 31) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 24 de Febrero de 2026.

\$ 1 557381 Mar. 25 Mar. 26

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: “SUAREZ, DIEGO GASTON S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” - CUIJ: 21-02044205-8, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Tomo: 2026 Folio: Resolución: 63 de fecha 04/03/2026: “VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la conclusión de la quiebra de Diego Gastón Suárez, DNI Nº 27.237.971, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley nº 24.522 y su modificatoria Ley nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura y/o apoderado del fallido su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber. FDO: Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria.- Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Marzo 2026.

\$ 1 557454 Mar. 25 Mar. 26

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC. 6º Nom. de Sta. Fe, en autos: "HERMANOS DELBINO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ Nº 21-02058301-8) se abrió el concurso preventivo de HERMANOS DELBINO S.R.L., CUIT Nº 30-71240898-3 domiciliada en Ruta 11 Km. 479,5 calle Juan de Garay 4485 de Recreo, Santa fe, pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Fernando José Izquierdo, en calle Amenábar 2960, de lunes a viernes de 8 a 14hs, correo electrónico: fernandojoseizquierdo@hotmail.com hasta el 6/05/26. Fdo: Dra. Verónica Toloza, Secretaria, Dr. Gabriel Abad, Juez. Sin cargo (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Santa Fe, 10 de Marzo de 2026. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 1 557354 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral Esperanza, en autos caratulados: JULLIER NESTOR MARCELO s/SUCESORIO - CUIJ Nº 21-26306749-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR MARCELO JULLIER, DNI Nº 25976012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 - Segunda Nominación de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: "BOTTO MIGUEL ROQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-29035501-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ROQUE BOTTO, D.N.I. 7.876.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y para ser exhibidos en el hall del Juzgado. Fdo.: Dra. Susana C. Carletti (Secretaria). San Justo, 16 de marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de la Ciudad de San Justo, Provincia de santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelina, ARCE, D.N.I. Nº F4.768.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ARCE, Marcelina s/Sucesorio" C.U.I.J. Nº 21-29035417-7, Año 2026, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Fdo. Dra. Susana CARLETTI, Secretaria; Celia BORNIA, Jueza. San Justo, 16 de marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BAMBOSSI, HUGO BENJAMÍN s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-02057017-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor HUGO BENJAMÍN BAMBOSSI, DNI N° 6.251.199, CUIL N° 20-06251199-1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Rodrigo Carlos Ureta Cortes (Juez). Santa Fe, Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados: HERNANDO RUBEN RODOLFO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (RECONSTRUCCION) CUIJ 21-00973798-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HERNANDO RUBEN RODOLFO, M 6.240.152 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. IVAN DI CHIAZZA, Juez. María Jose Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 16 de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARGUELLO, MARTINIANO Y OTROS s/SUCESORIO — CUIJ N° 21-01976051-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TEODORO RAUL MANSILLA, D.N.I. N° 6.252312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 3 de Febrero de 2026. María Jose Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: FRÁNCESCANGELI, JOSE LUIS NAZARENO s/SUCESORIO; CUIJ 21-02059399-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS NAZARENO FRANCESCANGELI, DNI 14.391.892, fallecido el 03/02/2026, con último domicilio en San Genaro, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez). Santa Fe, Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: KLECHA, GLADYS GUADALUPE s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02059185-1, año 2026), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS GUADALUPE KLECHA, DNI N° 4.823.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez. Santa Fe, Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VILLAR, ALBERTO PEDRO JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02052134-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Pedro José Villar, DNI 6.221.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: PEKER, PEDRO LUIS y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02059344-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO LUIS PEKER, DNI N° M6.237.315 y de doña DORA ELSA PEDROZO, DNI. N° F5.628.067, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Marzo de 2026. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: PERUSINI, CARLOS ANTONIO s/SUCESORIO – CUIJ 21-02059400-1, Año 2026, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor Carlos Antonio Perusini, L.E. N° M3.164.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Guillermo A. Valer (Juez).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de la Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Doña ESTELA AGUIRRE, DNI N° 4.623.420, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: AGUIRRE, ESTELA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02049199-7. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Iniciado ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "PEREZLINDO, GLADIS NOEMI S/ SUCESORIO" (21-02059768-9), se cita y emplaza a que comparezcan a estos autos por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. PEREZLINDO, GLADIS NOEMI, DNI 11269093, con fecha de nacimiento el 1 de Marzo de 1954 y fallecimiento en fecha 23 de Diciembre de 2024 en la Ciudad de Santa Fe Capital, según Acta de Defunción (identificada como Oficina 3258, Año: 2024, Acta: 5386), quien poseía último domicilio en Ayacucho 2270, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Firmado digitalmente: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "IMHOF, DEMORFILO DELFINO Y OTROS S/ SUCESORIO "Exp. CUIJ: 21-02059189-4 Año 2026) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MICUCCI, ROSA RAQUEL, DNI: 2.756.070 y de IMHOF, DEMORFILO DELFINO, DNI: M 6.229.754, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial. FDO: DR. GUILLERMO VALES (-Juez-) .SANTA FE 25 de Marzo del 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "PEREZ, LILIANA DOLORES s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02059579-2); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ LILIANA DOLORES, DNI N° 14.500.525 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. GUILLERMO VALES, Juez). SANTA FE, Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARMELO BENJAMIN S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02055388-7 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARMELO BENJAMÍN RODRIGUEZ, DNI N° 6.235.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GABRIEL ABAD, Juez. SECRETARÍA. Santa Fe, de de 2025.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en los autos caratulados "ORUE, EMILCE ESTHER S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02042910-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Emilce Esther Orue D.N.I. N° 1.720.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.(Fdo.): Dr. Carlos Marcolin, Juez; Dr., Secretario.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "POZZO, Lucrecia Rosa s. SUCESORIO" CUIJ 21-02059199-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUCRECIA ROSA POZZO, DNI N.º 35.733.473; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Guillermo A. VALES (Juez). Santa Fe, de marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "CARDENA, RITA DE LA CRUZ Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02057057-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RITA DE LA CRUZ CARDENA, L.C. 3.309.276 y JUAN JOSE ALARCON, DNI N° M6.196.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) - Santa Fe, 05 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5, Secretaría Única, de la Ciudad de Santa Fe, se cita a los herederos de CARLOS ALBERTO LEONI, DNI N° 06.306.485 Y DELIA FASSONE, DNI N° 06.486.453, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "LEONI CARLOS ALBERTO y otros C/ FERRON MARIA CONSUELO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ N° 21-12088226-8. FDO: DR. Gabriel Alejandro Scaglia (JUEZ). Dra. Marcela Silvia Laszuk (SECRETARIA).

\$ 100 556964 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "ROMERO, HUGO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-020559245-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROMERO HUGO RAUL, D.N.I. N° 07.878.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Juzgado de 1era. Inst. Civil y Com. 13Era. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. Antonio Laureano PEREZ, D.N.I. N° 12.517.579 para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PEREZ, ANTONIO LAUREANO S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02059465-6. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez).-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "DE VECCHI, LUCIANO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02058447-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO DE VECCHI, pasaporte N°810378, CUIT 20-60226777-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE

TRIBUNALES.- Fdo.: Dr. Guillermo Vales, Juez.-

\$ 45 Mar. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados ZUGASTI, DARIO ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-26270381-6 (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ZUGASTI, DARIO ALBERTO DNI N° 16.797.887, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 20 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Señor en autos caratulados ROSENZUAIG, GLADIS BEATRIZ Y MOLINO EDGARDO ERNESTO S/ SUCESORIO - 21-26270012-4 (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Beatriz Rosenzuaig, DNI N° 2.355.952 y Edgardo Ernesto Molino, DNI N° 6.170.626, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 20 de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "SEIBEL ADAN VICENTE Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-28805356-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Adan Vicente SEIBEL, LE N° 6.297.996, cuil N° 20-06297996-9 y de doña Sulema Beatriz TOSORATTI, DNI N° 4.786.412, cuil N° 27-04786412-2, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 Mar. 25

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos: VALIENTE RAMIRO JOAQUIN S/QUIEBRA - 21-27702478-8 de trámite por ante el Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación, de la localidad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, conforme la siguiente resolución: "SAN CRISTÓBAL, 5 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la QUIEBRA del Sr.: RAMIRO JOAQUIN VALIENTE, argentino, mayor de edad, DNI N° 44.063.237, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 128 de la localidad de Elisa; 2) Fijar el día 18/03/2026, a las 11 hs. para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la Quiebra en los registros pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhibición general del fallido, oficiándose a los registros que correspondan. 6) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren serán reputados ineficaces (art. 16, LCQ); 7) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la Ley 24522. 9) Fijar el día 31 de julio de 2026 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 10) Designar el día 14 de septiembre de 2026 en que el Síndico debe 4 CCCL, Rafaela, Sala II, "Castillo s/Pedido de quiebra; 17/05/2023, T 4, Resol 100. presentar el informe General. 11) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en sede judicial de manera digital y en un medio periodístico local de circulación virtual. 12) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. 13) Disponer la suspensión de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendidas en los arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y Quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto, una vez firme la sentencia de quiebra. oficiándose a sus efectos, haciendo saber expresamente que los mismos no deben ser remitidos a esta dependencia judicial,

debiendo quedar suspendidos en el juzgado natural. 14) Ordenar el cese de las retenciones, con excepción de los descuentos de ley, impositivos, mota alimentaria, obra social y embargos generados en los procesos exceptuados del fuero de atracción. 15) Establecer la retención de la porción embargable del haber del fallido, debiendo ser depositado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A sus efectos ofíciase al empleador. 16) Ordenar a la sindicatura efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución. Protocolícese digitalmente y hágase saber: Fdo.: Dr. Alexis M. Marega - Juez - Dra. Juliana M. Rama - Prosecretaria.

\$ 1 557453 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, 2ª Nominación; Dr. Alexis Marega y Secretaria Dra. Claudia Giampietri, en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-29145321-7 - BORGOGNO RAUL EDUARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante: BORGOGNO RAUL EDUARDO, D.N.I. Nº 6.294.989, para que dentro del término y apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 16 de Marzo de 2026. Fdo.: Dra. Claudia Giampietri, Secretaria y Dr. Alexis Marega, Juez a/c.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, 2da. Nominación; Dr. Alexis Marega y Secretaria Dra. Claudia Giampietri, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-29145334-9 - PEPINO MARIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante: PEPINO MARIO, D.N.I. Nº 6.297.977, para que dentro del término y apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado.- San Cristóbal, 19 de marzo de 2026.- Fdo.: Dra. Claudia Giampietri, Secretaria y Dr. Alexis Marega, Juez a/c.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: GARRIDO GLADYS MABEL y Otros s/SUCESIONES INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT., CUIJ 21-29145308-9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes GLADYS MABEL GARRIDO, DNI.4.101.214, y de Don HIPOLITO ERMINDINO SARTIN, D.N.I. 6.287.726, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su publicación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Marzo de 2026. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria. Dr. Alexis M. Marega, Juez. San Cristóbal, 11 de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de San Cristóbal, a cargo del Dr. Alexis Marega -Juez - Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en autos "BARRIGA, MARTA DALILA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26141403-9), se ha ordenado citar, llamar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARTA DALILA BARRIGA, D.N.I: Nº: 3.075.979, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1608 de San Cristóbal, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial

\$ 45 Mar. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral. 1ra. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) CITANDO, LLAMANDO, y EMPLAZANDO, a los herederos, legatarios, acreedores y a todas/os las/os que tengan derecho, para que comparezcan al JUICIO DECLARATORIA DE HEREDEROS de Doña FILOMENA RUFINA VALLARD, DNI: 13.651.856, autos caratulados: VALLARD, FILOMENA RUFINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ: 21-25279222-5, bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedra - Jueza. Dra. Margarita Savant - Secretaria. Profesional interviniente: Dr. Marcelo Andrés Renegas, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 1873 de la ciudad de Vera - Santa Fe. Tel.: 03483-42/136 - correo electrónico: benegasyasoc.1873@gmail.com. Vera, 17 de Marzo de 2026. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de la ciudad de Vera, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "NAVARRO, ROSA s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-25279080-9), que se tramita por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que creyeren con derecho a los

bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan al juicio sucesorio de la Sra. Rosa Navarro, bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza), Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 19 de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del JUZGADO DE 1RA. INST. LABORAL 1RA. NOM. de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANDOVAL DANIEL RAMON C/ COSPAVC LTDA S/ COBRO DE PESOS LABORAL - CUIJ 21-16381686-2", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Don Daniel Ramon SANDOVAL, D.N.I N° 12.304.217, de apellido materno FERRERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3.- Rafaela, 03 de Diciembre de año 2.025.

\$ 50 558041 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: "PALCHEVICH DANIELA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-24212213-2 se dispuso: cítese, llámese y emplácese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Palchevich Daniela Alejandra, DNI N° 24.411.958, quien falleciera el 21 de Diciembre de 2025, cuyo último domicilio es en calle Joaquín Dopazo N° 569 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A tales fines, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado. Fdo. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria); MATÍAS RAÚL COLÓN, (Juez).-

\$ 45 Mar. 25

Por estar dispuesto en autos "CORDOBA, ALBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO CUIJ: 21-24212294-9,

Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela, se ha dispuesto cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. ALBERTO ANTONIO CORDOBA, DNI: 11.364.040, fallecido en fecha 14 de Junio de 2025, con último domicilio en Calle Cinco N° 2962 de la ciudad de Frontera, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA de Marzo de 2026 - Firmado: Dr. Matías Colon (Juez) - Dra. Sandra I. Cerliani (Secretaria).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos GONZALEZ, SANDRA MARIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24212379-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SANDRA MARIA GONZALEZ, argentina, titular del D.N.I. Nº 22.214.809, nacida el día 08-05- 1971, de apellido materno Theiler, de estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Saturnino Magallanes, fallecida el día 17 de junio de 2024, con último domicilio en calle Avellaneda Nº 280 de San Vicente, provincia de Santa Fe , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dr. Marcelo Germán Gelcich Juez.- Rafaela, MARZO 2026

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial dela Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Matías Colón Juez a/c),en autos: "SANCHEZ, OMAR JOSÉ S/ SUCESORIO 21-24212321-9", se cita,llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ OMAR JOSÉ, D.N.I. Nº8.584.097, con último domicilio en Julio A. Roca Nº 293 de la Ciudad deSunchales - Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29 de Mayo de 2024 en lalocalidad de Colonia Aldao - Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacervaler sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, loque se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.-Matías Colón Juez a/c.-

\$ 45 Mar. 25

RECONQUISTRA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito Nº 4: Reconquista a cargo del Dr. Fabián S. Lorenzini y de la Dra. Janina Yoris - Secretaria Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINELLI CLARISA LILIAN S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. Nº 21-25034810-7) mediante Tomo: 2025 Folio: Resolución: 908 de fecha 29/12/2025 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra de Clarisa Lilián Martinelli, argentina, mayor de edad, empleada, DNI Nº 30.156.632, con domicilio en calle 51 Nº 1152 de la localidad de Reconquista -SF-... Y su ampliatoria que dispone... RESUELVO: 1) ampliar el autos de apertura del concurso preventivo (A 908-Protocolo 2025) y habiendo sido designado el CPN Ignacio Martín Huber Pacheco, se hace saber que constituyó domicilio en Iriondo 1106 de esta ciudad. 2) Fijar el día 22/04/26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al síndico. 3) Fijar el 11/06/26 la fecha en que deberá el síndico presentar los informes individuales. 4) Fijar 20/08/26 la fecha en que deberá presentar el síndico el informe general. 5) Publíquense edictos de ley. Hágase saber, insértese copia y oportunamente, archívese..." el CPN PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, D.N.I. Nº 27117219, CUIT Nº 20-27117219-3 - Matrícula Nº 14.317-01 - Ley 8.738 -, fija horario de atención al público de 8:00 a 16:30 de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo a los teléfonos 342-4236748 / 342-4424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante al domicilio electrónico constituido estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com, y arancel correspondiente por transferencia bancaria al CBU Caja de Ahorro Nº 599070855600 - CBU: 3300599525990708556004 -de mi titularidad. Lo que e publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, de 2026. Secretaría.

\$ 1 557456 Mar. 25 Mar. 26
